

LA POESIA EN MURCIA
EN LOS ALBORES DEL RENACIMIENTO

DON Pedro Fajardo cuyos huesos yacen en la maravillosa Capilla de los Vélez, de nuestra Catedral, que como primer Marqués de ese nombre terminó, pertenecía a una familia que aparece frecuentes veces en la Historia de nuestra Literatura a lo largo del siglo XV, y él mismo se destacó como poeta y figuró en el elenco de vates que Hernando del Castillo, y algún otro colector anónimo eligieron para inmortalizarlos en los Cancioneros de la época. Fué Adelantado del Reino de Murcia, y hubiera sido señor de Cartagena, como lo era su padre, a no haber suprimido ese título los Reyes Católicos. Pedro Mártir de Anglería y Lucio Marineo Sículo, historiadores del humanismo renacentista español, le citan. También figura entre los poetas exhumados por don Fernando de Vera y Mendoza en el raro libro impreso en Montilla en 1627, *Panegírico por la Poesía*.

Nuestro D. Andrés Baquero se ocupa de D. Pedro Fajardo en su *Estudio sobre la Historia de la Literatura en Murcia, desde Alfonso X a los Reyes Católicos*, Madrid 1877, y transcribe algunas composiciones suyas procedentes del *Cancionero General* que son las mismas que más tarde D. José Pío Tejera repite en su *Biblioteca del Murciano*. Poco más o menos esto es lo publicado hasta ahora sobre la actividad poética del primer Marqués de los Vélez.

Sin perjuicio de volver algún día a dar a conocer los resultados tota-



les de nuestra búsqueda acerca de la obra de D. Pedro, queremos hoy publicar unas composiciones tuyas, y otras del poeta Acevedo, posiblemente el que fué Conde de Monterrós, por la importancia que tienen para la pequeña historia de Murcia. Suponen la celebración en nuestra ciudad, por aquella época, de una fiesta en que justaron las más distinguidas damas de la sociedad de entonces. Se citan con sus nombres y apellidos. Aunque los versos ningún mérito tienen, y adolecen de todos los defectos de la poesía erudita y cortesana de aquel momento, y que con tanto acierto califica de «rezagada» Baquero en el estudio aludido, al leerlas se experimenta cierta emoción al ver estos nombres de Doña María de Ayala, Doña Lucrecia, Doña Yseo, Doña Catalina de Lisón... Ahí están estos nombres resucitados para que los genealogistas murcianos los identifiquen, y nos cuenten lo que de su historia pueda todavía reconstruirse. Quien estas líneas escribe sólo sirve para lo que hace; buscar materiales y ponerlos a pie de obra para que edifiquen los que saben hacerlo.

La publicación de estas poesías está también aconsejada por la rareza del *Códice* en que se encuentran, y por la dificultad de consultar los extractos que del mismo se han publicado hasta ahora. Nos referimos al *Cancionero Manuscrito* que se custodia en los fondos del British Museum bajo la signatura, Ms. add. 10.431. De él publicó D. Pascual Gayangos el índice en su obra *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*. 4 vols. Londres, 1875, 1893. Posteriormente el hispanista Hugo Albert Rennert hizo pública una más completa descripción del mismo, transcribiendo las composiciones que consideró más oportuno, en la revista *Romanische Forschungen*, tomo X, Erlanger, 1895. Del texto publicado por Rennert hemos partido nosotros en la lectura que hoy hacemos pública, respetando en absoluto todas sus peculiaridades tipográficas, respeto exigido porque, dada la fecha de las composiciones y del manuscrito de donde proceden, aparte del liviano interés literario, y del más importante de carácter histórico, constituyen indudablemente un material a estudiar desde el punto de vista filológico y ello exige abstenerse de toda modificación.

Las composiciones a que el presente trabajo se refiere, son las que transcribimos a continuación:

El Adelantado de Murcia, Don Pedro Faxardo.

De Talante, sobre un pedazo de carne que comió un perro a Doña



Beatris de Para, y su hermana en Murcia, a las cuales respondió el Adelantado Don Pedro Faxardo, y dyzen ansi.

*Ynsigne señora, querellas
criminales, no civiles
me dan de vos dos donzellas
porque mal pecado aquellas,
son huerfanas y pueriles;
desque una visitacion
les hezistes de tal mena
que les comiera pilon
un pedaço de cabron
que tenian para çena.*

*Como fue anocheçido
al tiempo que os despedistes,
la una mirando vido
el espeto bien lamido
do las hizo a todas tristes;
y dixo de mala trampa:
yo te vea entolleçer
y a tu amo enyerteçer
haste verlo amortçeçer
como al que le toma trampa.*

*Todas tristes a la luna
se salieron con mancilla
con me dio para cada una
çebolleta y azeytuna,
y la mesa en la rodilla,
un poco queso no bueno,
y destos pastos verdosos
sendos pares en el seno,
con tal çena y al sereno
veres ojos llagañosos.*

*Y por ya satisfazer
a su quexa rrazonable,
viendo el caso encareçer
oveme les de ofreçer
a hazeros muy culpable;
y vote por mi corona
que les darés perdigones,
si el contrario se rrazona,
ternán con nuestra persona
muchas malas opiniones.
fin.*

*Varon entre los varones
conplid lo que promety,
porque estas tribulaciones
con otras muchas pasiones,
vayan de vos y de mi.*



Respuesta del Señor Adelantado:

*De vos Talante, abogado
de dos donzellas hermosas,
un escrito me fue dado,
y por el yo condenado
quedo, y ellas querellosas.
La causa dezis que fué
que mi pilon, de goloso,
les comió a salva fé
la cena, porque quedé
en el crimen sospechoso.*

*Es verdad que buenamente
yo me podría escusar,
porque no fuera presente,
ni en el rrobo consintiente
lo que puedo bien probar.
Mas (por) evitar quistion
entresas damas y mi,
que pagare en tal son,
dando por satisfacion
una caçuela moxy.*

*La berenjena sera
del huerto de Joan Veçiente;
porque no se hallara
tamaña, ni se abrá,
sino es de su simiente.
Y harèys las rrebanadas
que seran como plateles,
y despues de bien majadas,
tomarán diez cucharadas
de çierta mexclas de hieles.*

*Del señor arçediano
tomaran las dos o tres
del provisor, ques umano,
y los tiene siempre a mano;
vos tomad quantas querrés.
Y mas del rrostro de Ellena
rraerés el açafrañ,
que sin dubda está tan llena
como de miel la colmena,
do rrecabdo vos daran.*

*Prenderés de la papada
del negociador tal parte
que sea buena posada,
pues para aquella pasada
el vos la dará sin arte.*



*Y mezclad de los miollos
con esto de su vezina,
y tambien de vuestros ollos,
y con ello un par de pollos,
porque se haga mas fina.*

*Y tomad de don sin mel
entero (el) su novillo,
otrosy de juan momiel,
pues es cabeza de piel
aunque mas parece ovillo.
Y puesto todo a cozer
con la grasa del cascales,
será tan sano comer
que podra bien guareçer
qualquier espeçie de males.
fin.*

*Y despues que ayan çenado
estas damas con rreposito,
querria ser ynformado,
este mi nuevo gisado
si le loan por sabroso.
Y si tal no les parece,
antes dizen ques grosero,
donde la çiençia falece,
çiertamente bien parece
perdonar al cozinero.*

Canción del mismo Señor Adelantado.

*Peno por mas no poder,
peno por mucho servir,
fuerçame un fuerte querer,
que a causado mi morir.*

*Un dolor desyqualado
todo siempre me a segido,
y tambien mi triste hado
fue querer sin ser querido;
y el amor con gran poder
me quiso mas perseguir,
juntando con el querer
(que) a causado mi morir.*

Canción suya.

*Contra mi sey qual querrás,
señora, yo soy contento,
que jamás no me verás
hazer otro mudamiento.*



*Aunque sé bien ques locura
ser de ty cativo yo,
pues fortuna lo mando,
pasará por mi ventura;
y sy pena me darás,
mill tanto de quantas siento,
jamas, nunca me verás
hazer otro mudamiento.*

Azevedo.

A las Señoras de las fiestas de Murcia.

*Soys umana?
dezid, señora doña Ana,
porque en esto dubdo yo,
bien supo quien os crió
lo que hizo, y lo que gana,
lindo rrobo
con que cabeça de lobo
gana Dios entre las gentes
los angeles excelentes,
se sienten desto que trobo.*

A doña Catalina de Lisón.

*¿Soys divina,
señora doña Catalina,
o que ymagen es la vuestra?
hizos Dios para su muestra,
mirad de que fuerdes dina;
su traslado
tan a lo propio sacado
que adoraros no es arrisco,
jo quan bien aventurado
es el señor don Francisco!*

A doña Lucreçia

*Quien se preçia,
señora doña Lucreçia,
ante vos de gentil dama,
si lo es, o se lo llama,
vuestro preçio la despreçia,
porque es tal
vuestro gesto angelical,
que bolays hasta los çielos,
y de aca, de tardos buelos,
soys el agila cabdal.*



A doña Yseo.

*Lo que yo, señora, creo,
señora doña Yseo,
es que Dios por su ynterese
os hizo, y quiso que fuese
lo hermoso ante vos feo;
ved agora que sentis,
dezid, señor don Luys,
del cargo en que soys a Dios,
¿que teneys que dalle, vos,
pues tanto dél rrecebis?*

A doña María de Ayala.

*Ved que cosa es cada dia,
señora doña María,
mi coraçon, dize Ayala,
Dios la guarde y Dios la vala
de tomar loca porfia;
yo no sé que me dyre,
si digo no acabaré
de loaros, que lo fundo,
porque todo el bien del mundo,
todo está en vuestra merced.*

A doña Catalina de Ayala.

*Pues agora determina,
señora doña Catalina,
quien bien os mira, sy vee,
de poner con vos la fe,
y de Dios la desatyna;
dezid, ¿que es lo que se gana
con la señora doña Ana?
pierde en vuestra dyferencia
que heris de pestinençia,
sin dexar persona sana.*

Otras suyas, a la partida de doña Lucreçia.

*Quien bien pensara,
o señor Diego de Lara,
a quien cuento mis enojos,
que la gloria de mis ojos
el alma tanto penara?
señor, (Diego) socorréme,
aconsejame y valéme,
ques un fuego el que me llaga,
donde la vida se apaga
para que el alma se queme.*



*Ved señor que os parece
de como el sol escureçe,
quel partyr mata su vida
que todo el mundo amorteçe :*

*que la noche y el día
todo va por una vía;
todo el viernes de pasión,
y no ay pascua de alegría.*

Otras suyas.

*De las damas que justaron,
bien parece ynjusto fuera
que justicia se hiziera.*

*Caso nunca acaecido
fuera damas justiciar,
mas mucho menos justar,
que ni fue visto ni oydo;
todo a sydo bien rreydo,
y mas fuera,
sy Don Juan aquesto viera.*

*Ahorren los serbidores,
sus penas y sus afanes,
que no es bien que los galanes
penen por los justadores;
justa de tales primores
(mucho) mejor fuera,
si nunca nadie la viera.*

*Nunca mas en fiesta entro
ni con damas vo a dançar,
pensaran que vo a justar
y matarme an de un encuentro;
no andaré fuera ni dentro
sin testera,
pues la justa anda tan fiera.*

*Pregunta a don Antonio,
questa justa fué a mirar,
si fuera mejor justar
la justa del matrimonio;
la una ordeno Dios,
la otra ordeno el demonio
de manera
que la otra no se espera.*



Otro mal se nos rrevela,
a los tristes servidores,
que tan nuevos justadores
rromperan luego la tela;
y si llega el arandela
lança fiera,
será muy mala carrera.

En este mundo traydor
todo se nos va trocando,
ver una dama justando
¿qué hará su servidor?
pongan a tal 'justador
por (letra de su) çimera:
dama que justa, que muera.

